

## Al margen de las disputas

# La revolución republicana

No es buena consejera del hombre la pasión, fácilmente se armonizan sus inclinaciones con los dictados de la prudencia. Los apasionados debates de estos días, las rivalidades políticas que los precedieron y al calor de las polémicas, han dado lugar a que los hombres que dirigen las fuerzas de la República, unos con sus actitudes y otros con sus amenazas, olviden la esencia misma de nuestra revolución republicana.

Cuando España votó la República, después de los siete años sin ley con que alargó su agonía la Monarquía, votó ante todo y sobre todo esto: la Ley, es decir, la Constitución.

Lo que España quiso es que se acabara el gobernar arbitrario e irresponsable, que se estableciera la normalidad legal, interrumpida por el pronunciamiento de 1923 y que de esa nueva legalidad quedara ausente la corona. España quiso la República, porque era la ley, y aborreció la Monarquía, porque representaba la arbitrariedad en el Gobierno.

Naturalmente, los partidos, las sectas políticas, pensaron bien pronto en dar a la República el matiz peculiar de sus propias ideologías; quisieron cada uno hacer una República, la suya, olvidando alguna vez la República nacional, la que votó el país, la que quiso todo el pueblo, la República implantada por los españoles para que fuese una y la misma ley fundamental por la que todos habíamos de ser gobernados.

Y esta República no es ni un partido ni el otro, ni la ideología de acá ni la de allá, sino el organismo político que de modo permanente deposita en manos del país el señorío de sus propios destinos. Construir la República había de ser, pues, establecer aquellas instituciones fundamentales, que asegurando a todos el disfrute legítimo de sus derechos abriera el camino de la ley y del Gobierno a todas las ideologías, sectas o partidos, sea otra condición que la de merecer previamente la confianza de la nación, por medio del sufragio.

Por eso ahora, cuando unos y otros se tildan entre sí los republicanos de corruptores del régimen o de contrarrevolucionarios, conviene recordarles esta singular verdad: que la revolución no es un partido, ni un Gobierno, ni una secta, sino la soberanía popular, libre para elegir el Gobierno, la orientación o la doctrina que mejor interprete en cada momento de la historia los anhelos de la nación española, y que el espíritu de la contrarrevolución encarna en todos aquellos—sean reaccionarios, sean avanzados—que anteponen sus egoísmos de partido, sus intereses de grupo o sus doctrinarios de secta a la voluntad libre y soberana del pueblo, para servir a la cual se organizan los partidos y se difunden las doctrinas y los idearios.

El bloque revolucionario que logró merecer la confianza del país era también la garantía de que nuestra labor preliminar había de ser constituir la República, la ley, la libertad, denominador común de cuantos para implantarla convivimos. Cuando se hicieron las elecciones para Cortes constituyentes quisimos algunos que el cuerpo electoral fuera convocado de suerte que pudiese manifestar matiz que habíamos de dar a la constitución de nuestra República; pero los hombres que desde el Gobierno habían interpretado el espíritu de la revolución se opusieron a nuestros deseos y nos hicieron elegir unas Cortes constituyentes, que por nacer del voto indiferenciado de las candidaturas de coalición, sólo representaban auténticamente la voluntad del país en un sentido en el de promulgar la Constitución republicana, en cuanto es carta de los derechos y organización de la soberanía.

¿Qué otro sentido podía tener, por ejemplo, la candidatura que luchó contra mí en Valencia, donde figuraban hermanos Azana con Lerroux y Melquiades Álvarez con los socialistas? ¿Cómo distinguir en una conjunción semejante el rumbo ideológico de la República?

La revolución republicana no salió de ningún ideario político o social determinado, sino del ansia de legalidad nueva, de amor al derecho, del principio de libertad; del anhelo común que a todos nos hizo coincidir en la necesidad de instituir los poderes legítimos de una democracia auténtica. Y por eso en los momentos difíciles conviene volver los ojos a la fuente limpia de nuestro origen, donde todos supimos coincidir, porque era común al espíritu republicano de todos, el ideal que nos unía e inspiraba.

Hay que abandonar ahora los procedimientos y tácticas de contienda política que estorben el normal funcionamiento de las instituciones republicanas; pero hay también que anteponer a todas las ideologías sociales o civiles de los gobernantes los intereses de la obra constitucional que no esté terminada todavía. Menester es que se concluyan esas obstrucciones parlamentarias que implican una merma de la soberanía, en cuanto supeditan al albedrío de los menos la voluntad legislativa de los más; pero también hay que concluir con los anatemas de las sectas que amenazan con cerrar para siempre a los herejes el camino del Gobierno, porque también esto implica merma de la soberanía.

No es republicano decir: «Cuando no se gobierne conmigo o como yo quiero, inutilizaré los mecanismos de la democracia».

Tampoco es republicano replicar: «El que no gobierné conforme yo quiero, está fuera de la democracia, encarna la contrarrevolución, y antes que cederle el peso, le imponeré mi ley por la violencia, desde la calle».

Porque la República, en su esencia, no es exclusivamente ni ésta ni la otra orientación política o social del gobernante, sino la orientación con la que en cada momento quiera España que se la gobierne. Nadie posee el monopolio de la ortodoxia republicana; nadie, por tanto, dispone de los anatemas ni define las herejías. Es el país quien habla, quiere y determina el rumbo de sus destinos históricos.

Y como la República es ante todo la organización legal de la sociedad española, que le permite señalarse sus propios rumbos, debe preocuparnos, por encima de todas las discordias, sistemas, doctrinas, sectas y partidos, que las Cortes constituyentes puedan acabar de organizar esas instituciones por medio de las que España ha de expresar su propia soberanía.

Porque constituida la República todos los rumbos del progreso son posibles, en cuanto merezcan el asentimiento del pueblo; en cambio, si la República no lograra acabar de constituirse, o si ya constituida no la respetáramos con fervor religioso, la pureza de sus instituciones, aunque lográramos imponer nuestra ideología o alcanzar el predominio de nuestro partido, habríamos arrebatado al país su soberanía; al ciudadano, sus derechos; al régimen, su esencia; y a la patria, la posibilidad de evolucionar pacífica y cordialmente hacia las formas purísimas de otras civilizaciones más perfectas.

Este es el grito que la opinión republicana se arranca del alma: por encima de todos los egoísmos, más allá de todo sectarismo estrecho, está la República, porque la República es España, una y libre, organizada en régimen de soberanía.

Fernando VALERA  
(De la minoría parlamentaria radical socialista)

## Agentes productores

Se precisan para nueva Sociedad, es compatible con cualquier otra que trabajen de Seguros.

Gran porvenir y fácil producción.  
DIRIGIRSE AL APARTADO DE CORREOS NUM. 1 SORIA

## Por San Pedro Manrique

# La carretera de Castilruiz a Villanueva de Cameros

El Gobierno acuerda subastar el 4.º trozo

Publicamos hace no mucho tiempo las cartas cruzadas entre el Excmo. señor ministro de Obras públicas y nuestro diputado a Cortes y director, señor Artigas Arpon, en relación con el cuarto trozo de la carretera de Castilruiz a Villanueva de Cameros, que pasa por San Pedro Manrique.

En aquellas cartas quedó perfectamente establecido el incesante interés del señor Artigas Arpon por que la mencionada carretera saliera a subasta. Con ello perseguía nuestro diputado dos finalidades: la una aportar obras a la provincia de Soria, mediante la construcción de una carretera de interés económico, y resolver o aliviar el problema del paro obrero; la otra finalidad, era demostrar una vez más que nuestro director y diputado no da palabras baldías.

Pretendió el señor Artigas Arpon dar estado parlamentario al asunto de la construcción del cuarto trozo de la carretera de Castilruiz a Villanueva de Cameros, y desistió de hacerlo en vista de las manifestaciones que en una de las cartas le hacía don Indalecio Prieto. A saber: que dicho trozo de carretera no había podido ser incluido en la relación de subastas del año anterior, no por falta de voluntad del señor ministro, ni por ausencia de la solicitud constante del señor Artigas Arpon, sino porque el expediente informativo del trozo mencionado de la referida carretera, no estaba aprobado, a pesar de lo que creían el señor Artigas Arpon y, por sugestión de éste, el señor ministro de Obras públicas. Y la no aprobación de ese expediente se debía al imperfinito y entorpecedor desdén de algún Ayuntamiento—ni sabemos cual es ni importa al caso—se desviase el trazado de la carretera en su trozo cuarto. Esto nada tiene que ver ni quiere decir en relación con los legítimos intereses de otros municipios que han venido solicitando una desviación razonable en el trozo tercero.

Posteriormente, ya en este año, el señor Ministro de Obras Públicas comunicaba a nuestro Director y Diputado que, terminado el expediente informativo del trozo 4.º, quedaba éste en condiciones de ser incluido en la primera relación de subastas que se publicase. Desde entonces no ha habido otra relación de subastas que la extraordinaria aprobada por el Consejo de ministros del día 28. Esa relación afecta a muy pocas provincias, y se hace para un total de 5 millones de pesetas.

Pues bien, en esa primera relación para pocas provincias y con tan escaso crédito, figura el cuarto trozo de la carretera de Castilruiz a Villanueva de Cameros, tal como se le había ofrecido al señor Artigas Arpon. Acuerdo de Gobierno tanto más de agradecer, cuanto que adjudica a San Pedro Manrique (Soria) más de 300.000 pesetas de un crédito de 5 millones para toda España.

En resumen: el Excmo. Señor Ministro de Obras Públicas, en contra de lo que auguraban algunos agoreros, ha cumplido su ofrecimiento, y el señor Artigas Arpon ha hecho honor a su palabra.

Se lo merecía San Pedro Manrique, y ha quedado servido. He aquí la carta con que don Indalecio Prieto contesta a la última gestión del señor Artigas Arpon, que consistió en la publicación en «El Sol», diario de Madrid, de un artículo en que se daba por segura la construcción de dicha carretera, pero se excitaba al Gobierno a que lo hiciera urgentemente:

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS.—Particular.—28 de marzo de 1933.—Sr. D. Benito Artigas.

Mi querido amigo: He leído el recorte de «El Sol», que contiene un artículo suyo sobre la urgencia de la construcción del trozo 4.º de la carretera de Castilruiz a Villanueva de Cameros pasando por la comarca de San Pedro Manrique (Soria) y tengo el gusto de manifestarle que en el Consejo de Ministros celebrado esta mañana se ha aprobado el expediente de la citada carretera.

Suyo afectísimo amigo,

Indalecio PRIETO

## En un accidente perecen quince personas

BRUSELAS Un avión inglés trimotor de veinte plazas, dedicado al servicio de la línea Colonia-Bruselas-Londres, que salió esta tarde a las trece y treinta y cinco del aeródromo de Arren ocupado por doce pasajeros y varios empleados, ha caído a tierra cerca de Dixmude.

El encontrazo contra el suelo fué terrible quedando el aparato destruido completamente.

Los doce pasajeros y empleados que se hallaban a bordo resultaron muertos. Hasta ahora se desconocen las causas que han motivado la catástrofe. El aparato, a más de los viajeros y empleados, transportaba 460 kilos de correspondencia.

## La Generalidad renovará totalmente el día 23 los Ayuntamientos

Según impresiones que se tenían ayer en Madrid, la Generalidad, en su libre derecho de convocar elecciones municipales, lo hará convocándolas también el día 23 de abril, coincidiendo con las convocadas por el Gobierno nacional. Las elecciones convocadas por la Generalidad no se limitarán a las vacantes de los concejales proclamados por el artículo 29, sino que piensa que sean dedicadas a la renovación de los Municipios.

SIDRA DE BARRIL  
Casa Oñate

## Intereses provinciales

# El canal de Almazán

Cumpliendo lo acordado por la Comisión Gestora, e invitados previamente por el Presidente de la misma D. Pablo Pérez Sevilla a una reunión que había de tener lugar en las Casas Consistoriales de Almazán en el día 28 del actual mes, los pueblos interesados en el mismo Viana de Duero, Frechilla, Rebollo, Almazán, Barca, Coscurita, Velamazán y agregados de unos y otros, celebró la reunión convocada bajo la presidencia de dicho señor, asistiendo representaciones de los pueblos afectados, Alcaldes, Secretarios, el Alcalde de Almazán y Vicepresidente de la Comisión Gestora don José María Sanz, que ocupaba el lugar preferente en la presidencia y los Concejales señores Cuevas, Gil, Nicolas, (Ecequiel), la Hoya, García Ormazabal y el Secretario señor Rebollo; la junta directiva de la Asociación de Agricultores de dicha Villa, representada por los señores Carado, Almarza, Gil Torrubia, García, labradores y numeroso público.

El Presidente abrió la sesión exponiendo brevemente el objeto de la reunión y concedió la palabra al Secretario y Letrado de la Diputación provincial, señor Cacho Molina. Saludó a los reunidos, se congratuló de la numerosa asistencia y expuso con gran acierto de argumentos y ejemplos prácticos las ventajas inmensas, incalculables de la transformación del cultivo de secano en regadío que habían de proporcionar para la actual generación y las venideras, la seguridad absoluta de las cosechas, incluso dobles en cada año, excitando a todos a abordar de manera decisiva la realización de tan importante obra pública que solo beneficios grandes había de rendirles. Cantó las excelencias del agua en poéticos párrafos, les descubrió la vida del agricultor de Valencia; no de aquella Valencia, paraíso de España en que un bancale de tierra vale miles de duros y rinde óptimos frutos para vivir

con el mayor bienestar una familia por numerosa que sea, polo opuesto al agricultor castellano y de secano, laborioso y sóbrio como un espartano, pero que siempre lleva una vida de sacrificios y privaciones.....

Abordó la fase legal del asunto, les comentó el contenido de la ley de 6 de Julio de 1911 que regula la construcción de canales de riegos, la cuantía en que tienen que contribuir a la obra en 25 anualidades, del tanto por ciento anual que es el 10 por 100, el trámite reglamentario del expediente y les dijo que todo lo que sea confección de ordenanzas, reglamentos etc., que la Ley de aguas exige, está dispuesto a confeccionárselos y terminó facilitándoles todos los antecedentes relacionados con la obra suministrados amablemente en la correspondencia sostenida con el señor Ingeniero jefe de la Mancomunidad del Duero señor Landrove, diciéndoles que existen unos cuantos millones para esta clase de obras; que la ocasión era única y había que aprovecharla desplegando actividad, energías y entusiasmos para mejorar la situación de los agricultores y que su lema era adelante por el Canal y que éste pronto sea una hermosa realidad.

Habló a continuación el joven Ingeniero Agrónomo de la Corporación provincial, señor Martínez Borque, dándoles una documentada conferencia acerca de las fases técnica e industrial que el Canal rendiría pregonando también sus excelencias. Los señores Sanz Marina y Pérez Sevilla, usaron también de la palabra conviniendo todos en el mismo fin y acordose por unanimidad que previo anuncio en el «Boletín oficial» y pasados los 30 días hábiles, tenga lugar otra reunión el día 14 de Mayo, convocando a todos los Agricultores y habiendo hecho ya cada Ayuntamiento el Censo de agricultores, futuros regantes y usuarios de las aguas catalogadas por hectareas y elegir la primera Junta.

## El Soria-Castejón

Según nos comunica nuestro querido Director y Diputado a Cortes, señor Artigas Arpon, en conversación tenida con el Ministro de Obras Públicas, éste le ha manifestado que en el reparto del crédito para construcción de ferrocarriles, se otorga a nuestro ferrocarril la máxima cantidad que puede absorber la construcción del mismo, sin que pueda precisarse la cifra exacta de lo concedido por no recordarla el señor Prieto, en el momento de la conversación, pero desde luego es uno de los ferrocarriles más favorecidos en el reparto hecho.

Una vez más hemos de enviar a nuestro entrañable camarada, señor Artigas nuestros aplausos por su constante y eficaz labor en defensa de los intereses de nuestra provincia.

## La sustitución de los concejales proclamados por el artículo 29

Afecta este Decreto a cerca de tres mil Ayuntamientos.

El Consejo de Ministros aprobó el Decreto que llevó el señor Casares Quiroga y que ya ha publicado la «Gaceta», convocando para el día 23 del próximo abril elecciones para sustituir a los concejales proclamados por el artículo 29.

Afectan estas elecciones a más de 2.700 Ayuntamientos. Se verifican estas elecciones con arreglo a la ley Municipal existente, si bien es la primera vez que la mujer ejercerá su derecho al sufragio. En el decreto se exceptúa a Cataluña, por ser materia que compete a la Generalidad, con arreglo a los derechos que le concede el Estatuto.

Se vende una casa en esta capital, en la calle del Teatro número 1, dando vista a la Plaza Mayor. Diríjase a don José Mozas, Soria.

Comentarios

Leyendo la Prensa, pero leyendo esa prensa acobardada hace año y medio, ferruca en las postrimerías del 10 de agosto y vergonzosamente sumada al régimen a raíz de una suspensión, se aprende a distinguir la callerosidad que informa sus procedimientos. Encender la discordia entre las ramas republicanas. Vea sino el procedimiento de empequeñecer el acto oficial del Centenario a Ruiz Zorrilla en el Burgo de Osma, la importancia en pocas líneas que quieren dar al acto que realizaron los elementos de reconocido republicanismo, pero que forman la oposición numéricamente mayor al Gobierno. Apreciad la siembra de cizaña que los monarquizantes realizan... Con ánimo de viboras, los que no dan importancia al acto de conmemorar un centenario con la creación de un edificio para escuelas, os hablan del soberbio automóvil del Ministro que era escoltado por otro de no menos soberbia potencia en que iban los policías. Como si el atuendo de los coches de los Ministros y la custodia de sus personalidades fuese una novedad republicana. Como si la majestuosidad de los coches de los Ministros dijese algo contra el régimen democrático. Es que la representación del Estado tiene que marchar en burra platera? Claro que esos periódicos vergonzosamente dictatoriales, cobardemente monarquicos y forzosamente sometidos al régimen republicano, siguen hablando al agricultor de los precios viles de su mercancía, los granos en tan barato que el macedónico Philipo traducido al romance con el nombre del Presidente del Consejo Administrativo de la Eléctrica de Soria, paga a los labradores su especie, aunque para encubrir la operación le haga firmar declaración de cobrar al precio que el Gobierno ordena. Y así da gusto. Farsantes que alimentáis un deseo de viboras y que encubris vuestro deseo de ver fracasar la República con una misión cobarde a las instituciones! Cuando se darán cuenta de esto los republicanos sin mácula?

Impuesto sobre la renta

En el «Boletín oficial» de 24 del actual, se publica la siguiente circular que por ser interesante transcribimos a continuación: «Para la debida ejecución de la Ley de 20 de diciembre de 1932, que creó la Contribución general sobre la Renta, y en particular a lo determinado en su artículo 25, por el que estatuye que toda persona obligada al pago de esta contribución, o en su defecto su representante legal o apoderado, deberá presentar a la Administración de Rentas públicas en los plazos fijados que oportunamente se indicarán y en la forma que ésta determine, declaración jurada de todos los elementos constitutivos de la renta; a tal efecto, y al objeto que esta nueva modalidad contributiva sea debidamente conocida por aquellos contribuyentes sujetos a declarar su renta, es por lo que se inserta esta Circular, a la que se ha de dar la mayor publicidad posible, determinando los contribuyentes que se hallen sujetos a este nuevo tributo. Debe tenerse muy en cuenta que el Jurado de estimación de esta contribución puede alterar la renta declarada, ateniéndose a lo dispuesto en la NORMA SEGUNDA del artículo 28 de la Ley, que expresa, que la estimación de la renta imponible podrá basarse en signos externos cuando los resultados de éste, fueran superiores a más de un quinto de su importe a los de aquella evaluación. Los signos externos establecidos por el artículo 28 de la repetida Ley, serán los siguientes: a) Alquiler o valor en renta de la habitación, incluso el de las quintas, villas, cármenes, torres, casas de campo, parques, jardines, y en general, cualesquiera otros lugares de esparcimiento o recreo. b) Automóviles, coches, embarcaciones o caballerías de lujo; y c) Número de servidores. CONTRIBUYENTES SUJETOS A) Los que tengan su domicilio o residencia habitual dentro del territorio de la República española. Se entenderá por residencia habitual, la permanencia de más de seis meses, durante un año natural, en el territorio de la República. B) Los empleados del Estado español que tuvieren su domicilio legal en el extranjero, por razón de cargo o empleo oficial, cual por igual razón no estén sometidos a análoga obligación de contribuir en el Estado de su residencia. C) Los subditos españoles, aunque tuviesen en el extranjero su domicilio o residencia habitual, si estuvieren declarados en rebeldía por las autoridades competentes por la República. D) Sin consideración a su nacionalidad, domicilio o residencia, estarán sujetos a esta contribución los titulares o perceptores de utilidades procedentes de la posesión de inmuebles, sitos dentro del territorio de la República española, de las explotaciones agrícolas, ganaderas mineras, industriales o comerciales, realizadas en las provincias españolas; de los intereses de la Deuda pública del Estado español y de las Corporaciones Administrativas españolas y, de sueldos pensiones, dotaciones, gratificaciones, dietas o remuneraciones no exentas por precepto de esta ley pagadas por el Estado español o por las Corporaciones Administrativas españolas. MINIMUM DE EXENCION Solo se gravarán las rentas superiores a CIEN MIL PESETAS; por lo tanto, deberán declarar solamente los que hayan percibido durante el año de 1932 rentas o ingresos líquidos superiores a dicha cifra. (Continuará)

Sugerencias

En plan de funcionamiento

En los primeros días del mes de marzo, se celebró en Córdoba la Asamblea anual de funcionarios y obreros municipales. No es posible que quien siente la idea de la autonomía administrativa de las entidades locales, como la siento y la demuestro yo, abandonase por el egoísmo de clase, por el egoísmo de función, el postulado de sus ideas municipalistas. Y, sin olvidar por un solo momento mi tendencia, podía firmemente defender los derechos de los obreros y los funcionarios municipales. Con más voluntad que fortuna pedía para obreros y funcionarios el escalafón general. Lo pedía así, porque estimo que en justicia es como se debe entender la igualdad, y porque ese doctrinamiento es el establecido por el Estado para sus funcionarios y obreros. Pero no es, ni debe ser en periódico que no es profesional, hablar de estas cuestiones, máxime cuando el hablar en plan de funcionamiento no es con la idea de defender nuestros derechos, sino con la de expresar nuestros deberes. Es el funcionario, la parte permanente de toda entidad que lo emplea, y esta consecuencia trae aparejada esta otra: Que el funcionario es por antonomasia el más interesado en la prosperidad de la entidad en que presta servicios. Con semejante parecer, no tiene nada de particular ni de extraño, que un funcionario con capacidad, opine y deba de opinar públicamente en cuestiones que afectan al mejor desenvolvimiento de la entidad que sirve. Los cargos electivos que componen la entidad renovable, aunque otra cosa se crea, no dan capacidad; a lo sumo, reconocen entre los presentados y elegidos, que el voto se otorgó a quien el cuerpo electoral consideraba más despierto para poder imponerse en la misión administrativa, o que el cuerpo electoral, ganado por la propaganda y los postulados de un Ideario político que abarca en cuestiones administrativas esenciales en consonancia con el sentir general, votó a los representantes de esa tendencia, sin fijarse en el personalismo y si únicamente en la solvencia que ofrece de cumplir sus promesas un partido responsable. Por ello, aún en el plan de funcionario, no puedo en forma alguna olvidarme de mis tendencias municipalistas, que no pugnan, en forma alguna, con mis aspiraciones de mejora dentro de mi función. Ahora bien, pueden encontrarse en pugna con las manifestaciones concejalistas. Cuando el concejal se pone, por equivocación o por espíritu tendencioso, más cerca del interés privado que del interés general. Porque también puede ocurrir que a los escafos edilicios vaya un hombre defensor de los espíritus gremiales, y en ese caso el interés general se encontrará pugnando con el interés privado del defensor del gremio. Así, en plan de funcionario que concierne a fábula de la lechera y la de la gallina de los huevos de oro, en ningún momento considero que se deba pedir en favor de los derechos de los empleados y obreros más que lo que se pueda dar; pero, sercillamente en el examen de lo que se percibe, es donde se encuentra la piedra de toque de las opiniones que pueden y deben dar los funcionarios con capacidad de juzgar y opinar. ¿Se encuentran agotadas las fuentes tributarias de los presupuestos, cuando los presupuestos, pongamos por caso el de Soria, son tan raquíticos en ingresos ordinarios? ¿Se encuentran perfectamente tomadas las medidas para que las percepciones rindan el producto que en realidad deben rendir? Estas son las cuestiones en que el funcionario debe en interés de la propia entidad a que sirve, opinar hasta sugerir a quienes representan por sus cargos electivos el concepto Corporativo. Dentro de las fuentes tributarias, se encuentra el peribito de imposición por artículos gravados por consumo, son estos: carnes frescas y saladas, vinos y toda clase de artículos de alimentación que han de tributar por reconocimiento sanitario. Para carnes, vinos y salazones se tolera el depósito con el fin de que no se entorpezca el tráfico a los almacenistas que comercian en grandes partidas. Pero el establecimiento de los depósitos se encuentra regulado para que la rentabilidad no sufra, rentabilidad que en el caso que nos ocupa es la imposición o recargos municipales de los géneros que se consumen en la localidad. ¿Se respetan por los que tienen establecidos los depósitos las órdenes de concesión? ¿Se encuentran los depósitos aislados, fuera de las posibles maquinaciones de poder ocultar los géneros afectos al tributo? Tienen una sola puerta y no existe forma de que pueda ser manipulada su existencia por medio de puertas que les pongan en comunicación con los domicilios de los propios dueños? La realidad nos dice que la mayoría de los depósitos concedidos no se encuentran en las debidas condiciones que marcan las Ordenanzas, y para que la gallina de los huevos de oro no vuelva a ser sacrificada a la codicia, tiene el funcionario que velar por que sus derechos puedan ser reconocidos, que decir que la eficacia de una recaudación se encuentra en el cumplimiento de las disposiciones que dicen que los depósitos para que puedan ser vigilados, han de estar aislados del domicilio del concesionario y no pueden tener puerta de comunicación con los comercios al detall y los domicilios de los almacenistas. El cumplimiento de este postulado entendemos que sería eficazísimo, y como nos interesa el bienestar económico de la entidad que servimos, a la par que la defensa de nuestros derechos de mejora como funcionarios, así lo escribimos. Mariano CABRUJA

Importantes obligaciones para los comerciantes, derivadas de la nueva ley de Accidentes del trabajo

Por la nueva ley de Accidentes del Trabajo y su reglamento publicados en las «Gacetas» de los días 12 de octubre de 1932 y de 7 de febrero de 1933, se han introducido importantes modificaciones en esta legislación, siendo la más trascendental, que las indemnizaciones debidas en caso de accidente, en vez de limitarse a una cantidad, que como máximo alcanzaba al doble del salario anual, ha de satisfacerse en lo sucesivo con una renta, que puede ascender hasta el 50 por 100 del salario. Dada la considerable importancia de estas responsabilidades, surge inmediatamente la necesidad de asegurar el riesgo de accidentes, ya que siendo necesario aportar el capital necesario para la constitución de la renta, capitalizada al tres y medio por ciento y calculada su duración según tablas de mortalidad muy elevadas, representa el desembolso de sumas muy considerables. Por ejemplo, un accidente que produzca incapacidad permanente y absoluta para todo trabajo, a un dependiente con 3.600 pesetas de sueldo, de veinte años de edad, la cantidad que hay que abonar es de 39.600 pesetas. Más aparte de la conveniencia de asegurar riesgos tan elevados, el reglamento, para evitar la insolvencia patronal, exige obligatoriamente la constitución del seguro a todos los que tengan operarios o dependientes, entre ellos, los de establecimientos mercantiles y oficinas de cualquier clase, transportes, faenas de carga y descarga, navegación y pesca. La omisión del seguro se castiga con multas. Se obliga, además, a los patronos a llevar un libro de matrícula, en el que consten todos los operarios asegurados y otro de pagos de salarios o sueldos. Las primas establecidas en la tarifa aprobada varían según la clase de establecimientos y las condiciones particulares de cada uno. En el comercio oscilan del 20 al 80 por mil, para los almacenistas de hierros, madera, etcétera; del 5 por 100 por mil, para los de comestibles, tejidos, etc.; y del 4 al 30 por mil, para empleados de oficina y viajantes. Estas primas se entienden sobre los salarios o sueldos anuales de los asegurados. Para constituir el seguro, puede optarse entre contratar directamente con la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo del Instituto Nacional de Previsión con una Compañía aseguradora o con una Mutualidad patronal de las ya constituidas en constitución. Es importantísimo señalar que estas obligaciones comienzan a regir íntegramente en 1 de abril próximo, o sea el próximo domingo. Zeléfono de LA VOZ 138 R Representante

Ambiente

Optimismo. La Primavera hizo su entrada con tiempo apacible. Alguien algaraz, propio del mes de los algarazos de marzo. Con los días largos, más largos los días que las noches, más luz solar que tinieblas, comienza a sentirse la actividad del trabajo. Actividad que tiene sus efectos en los anuncios de construcción de carreteras y de conclusión de tendido de línea en nuestro anhelado Soria Cañejón. Pauta el Estado sus actividades. Si todos siguieran el ritmo, la colocación de los sin trabajo sería cosa de muy pocos días. Si la propia actividad se reflejase en los organismos llamados a mostrarla, en consecuencia de la pasividad de la iniciativa privada, los conflictos se resolverían con mayor facilidad. Veremos si esta nota de optimismo que refleja el ambiente, pone en los deseos de los rectores de la cosa pública en la ciudad y en la provincia, el mismo deseo de actividad y de salvar las dificultades que a las grandes resoluciones les salen al paso. Pongamos como ejemplo de dificultades, las que al malaventurado Palacio de la Enseñanza en Soria le salen al paso. El Municipio no tiene solares adecuados para la obra que habría de embellecer el lugar de emplazamiento. La codicia, plenamente demostrada, del intrasigente señor de la Gándara, cerrándose en su propósito de negociar con los mejores solares del ensanche que Soria hizo derribando y urbanizando el Palacio y Huerta de la Vilueña, es la máxima dificultad para abreviar los trámites de esta mejora que Soria desea. Optimismo! La propia codicia del intrasigente señor Gándara, hace carne el refán de que la avaricia rompe el saco. El avaricioso dueño de los solares en donde toda la opinión fija el emplazamiento del Palacio de la Enseñanza, se encuentra en el aprecio del líquido imponible que se le supone en 400 pesetas, capitaliza el solar en 8.000. Y la ley está clara. Teniendo que expropiarse para fines de utilidad pública, se capitaliza por el líquido imponible. La propiedad se aumenta sobre ese precio el 20 por 100 de margen de utilidad para el propietario expropiado y se incauta el Estado, la Provincia o el Municipio de la propiedad objeto del expediente. Es decir, que por 9.600 pesetas, el Ayuntamiento puede orillar esa dificultad que el señor Gándara, con su petición de 80.000 pesetas para vender el solar pone a la noble apetencia de dotar a Soria de un grupo edificable en que establecer las Normales y las Escuelas Graduadas anejas a este centro de Instrucción. Optimismo! Parece ser que esta solución la encuentra ya factible la ponencia que se nombró por el Ayuntamiento para que facilitase los recursos y los medios legales de conseguir la aspiración del vecindario. Optimismo! ¡Ojalá no resulte un optimismo primaveral! Tampoco los medios económicos ahogan al Ayuntamiento. Aquellas manifestaciones optimistas del Alcalde señor Royo, en su cuartilla en el «Porvenir Castellano» en el número extraordinario que lanzó en la fiesta de nuestro Patrono, se van cumpliendo. Ya han sido subastados los productos resinosos de Pinar Grande, ya la economía municipal va a entrar por cauces más llevaderos. Existe también el tiempo no pasa en vano, pues el extraordinario ingreso que por las expropiaciones para el Pantano de la Cuerda del Pozo han de traer a las Arcas Municipales. Entendemos que el Palacio de la Enseñanza se hará en el solar de Gándara.

Automóviles de alquiler CON CALEFACCION JOAQUIN JORGE Reparaciones de cubiertas y cámaras de automóvil. FRENAL 10, TELEFONO 55. SORIA

La Urbana y el Seno Compañía de Seguros Accidentes MADRID: Peñalver, 5. Teléfono 12960 SORIA: Santa María, 13 Industriales, Comerciantes, Agricultores ASEGURAMOS A TODO SU PERSONAL Muerte, invalidez, incapacidad P. evistos por ley obligatoria del 1.º de abril de 1933 Pedir informes a nuestra central o a los directores particulares de cada capital de provincia. En Soria: Pablo Pérez Sevilla

Doctor Gaya Tovar TRASTORNOS DEL EMBARAZO PARTOS DISTOCICOS ENFERMEDADES DE LA MUJER DIATERMIA MARQUES DEL VADILLO 8 1.º SORIA

Zeléfono de LA VOZ 138 R Representante hace falta para casa importante de recambios, accesorios y electricidad de automóvil, tornillería, herramientas, saneamiento y artículos para industrias. Es necesario haber gestionado anteriormente alguna de dichas especialidades. Almacenes Industriales LUIS MAYOR SAN SEBASTIAN 1-2

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS Care del dolor de estómago, náuseas, vómitos, diarreas, flatulencias, acidez de estómago y todas las afecciones del ESTÓMAGO e INTESTINOS

GARGANTA - NARIZ Y OIDOS Durante los días 14, 15 y 16 del mes de Abril, pasará su consulta en SORIA el especialista DR. B RIEVA Médico adjunto a los servicios de Otorrinolaringología del Hospital General de Madrid, que dirige el Dr. Hinojar. CONSULTA: De 10 a 1 y de 4 a 7 - HOTEL COMERCIO. Teléfono 30



LA VOZ en LICERAS

ECOS Y NOTICIAS

El mercado de trigo

La indiferencia en los compradores de este grano sigue. La oferta muy abundante y la demanda muy paralizada. La situación de este cereal en el mercado se encuentra muy contenta, rigiendo los precios de la semana anterior.

Delegado del Trabajo

Ha obtenido plaza de Auxiliar de Delegado del Trabajo en las oposiciones recientemente celebradas en Madrid, el joven soriano Jesús Hernández Iglesias, al que felicitamos.

Sobre un proyectado homenaje

El tiempo pasa y el silencio sobre la celebración del simpático acto de homenaje al querido soriano Elías Peña, ha sido general. Nos permitimos recordarlo a quien corresponde, y preguntar: ¿para cuándo se deja y a qué se espera? Los iniciadores de este homenaje tienen la palabra.

TEATRO PRINCIPAL CASTILRUIZ

Entre otros acuerdos tomados en la sesión ordinaria celebrada por esta Agrupación Radical Socialista, figuran los siguientes: Interesar de nuestro querido correligionario, señor Gobernador de la provincia don Tomás Martín, vea el medio de corregir inmediatamente el lastimoso estado de conservación y firme en que se encuentran los tres primeros hectómetros de la carretera de Castilruiz a San Felices, inundo barrizal en cuento asoma la más pequeña lluvia y que cualquiera formaría el más lamentable concepto de que tal vía de comunicación sea una obra del Estado, lo mismo que de las dos rampas o entradas de la misma a este pueblo. Es objeto aquí de unánime simpatía y aplauso, la labor llevada a cabo por nuestro querido Diputado, señor Artigas, que a fuerza de constancia ha visto realizado su propósito, en la subasta del 4.º trozo de la carretera de Castilruiz a Villanueva de Cameros, con lo cual cesará la aguda crisis que atraviesa la comarca de San Pedro Manrique. Así se justifica la actuación del representante en Cortes de un pueblo.

TEATRO PRINCIPAL S. A. G. E. SABADO AMARGO IDILIO

Desarrollada en Viena, Ciudad del sueño, por CHARLES FARRELL y MAGDE EVANS. Bellísimas y emocionantes evoluciones de aeroplanos en lucha GRAN EXITO. Don Mariano Joven. Como demostración de cariño por su brillante actuación al frente del Gobierno civil de Salamanca, una Comisión de la casa Charra, ha visitado al Gobernador de Madrid y ex-Gobernador de Soria, don Mariano Joven, para hacerle entrega de un pergamino en el que consta el acuerdo de dicho Centro regional de nombrarlo socio de honor. Felicitamos a tan querido amigo por su nombramiento.

Las obras del Pantano

Según rumores, las obras que se llevan a cabo en el Pantano de la Cuerda del Pozo, serán suspendidas totalmente. Ignoramos si estos rumores tendrán confirmación y los motivos que hayan surgido para dicha suspensión de trabajos.

Fallecimientos

Ayer falleció en nuestra ciudad tras una larga enfermedad, la bondadosa señora doña Cayetana de Vera Sanz. El entierro celebrado hoy fue una verdadera manifestación de duelo. A su esposo don Venancio Hernández, hijos y demás familiares enviamos nuestro pésame. También en Sevilla ha fallecido el acreditado industrial de aquella capital don Norberto Barrio, esposo de doña Mercedes Arigita, a la que enviamos nuestro pésame como lo mismo a sus familiares.

Teatro Principal

Como tenemos anunciado, mañana sábado se proyectará en este Salón la gran producción Fox «Amargo Idilio» por Charles Farrell y la bellísima y elegante Magde Evans. Para el domingo prepara la Empresa otro programa grandioso de la casa S. I. C. E. proyectado con éxito ruidoso durante tres semanas en el Avenida de Madrid, con la sensacional producción documental titulada «Buscando fieras vivas» explicada en español, colosal película filmada en los bosques de Malaka por Frank Buck, el mago de la selva.

Teatro Principal

La captura de las fieras es interesantísima así como las luchas crueles entre las mismas, mereciendo especial atención la de un hermoso leopardo con un tigre, éste con un cocodrilo y la emocionante del tigre y el enorme pitón, lucha que fascina al público por su crudeza.

Comerciantes e industriales

Con arreglo a la nueva ley de accidentes del trabajo, todos los comerciantes e industriales están obligados a asegurar sus dependientes y obreros de los riesgos de accidentes que puedan sufrir en el trabajo y que les produzca una incapacidad permanente o la muerte.

Una Memoria

Al Director de la sucursal del Banco Hispano Americano en Soria, don Joaquín Martón Polblados, agradecemos el envío que nos ha hecho de la Memoria, correspondiente al trigésimo segundo ejercicio social de dicha entidad bancaria.

Baile en el Hotel

Organizado por el «Club Deportivo Numancia», sección fútbol, hoy a las seis y media se celebrará un gran baile de confianza en el Hotel Comercio. La entrada será por rigurosa invitación.

Dimisión

La «Gaceta» del 29 publica un decreto dimitiendo la dimisión del Gobernador de Palencia, don Francisco Puig Espert, que lo fué también de esta provincia.

Los jurados de cuadrilla

En el próximo Abril y en la primera sesión que celebre el Ayuntamiento serán nombrados los jurados de cuadrilla para las próximas fiestas de San Juan. Y publicaremos los nombres de los «agraciados» con este carguito.

Robo de trigo

Al vecino de Tejado Antonio Dominguez Calonge de 46 años, labrador, le han sido robadas de un granero de su propiedad unas 60 fanegas de trigo.

Partido de Fútbol

El domingo último se jugó un partido en el campo de la Veriguilla entre las secciones del «Club Deportivo Numancia» «Blanca y Azul» triunfando la Blanca por dos tantos a cero.

CINE IDEAL

Ofrece a Vd. el viaje alrededor del planeta en la forma más original que se conoce. Vea el DOMINGO la interesantísima producción

La vuelta al mundo con Douglas Fairbanks (HABLADA EN ESPAÑOL)

Una película llena de vida y rebosante de optimismo. Algo nuevo en Cinematografía. ¡EXITO INDISCUTIBLE! Localidades en taquilla, desde mañana sábado, de ocho a nueve de la noche



—Fuerte estás, aunque no te entrenaste. —Ni me hace falta, mientras exista el gran reconstituyente, Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD. Da la vitalidad y vigor necesarios, evitando DEBILIDAD Y AGOTAMIENTO. Este gran tónico es inalterable y se toma en todo tiempo. Aprobado por la Academia de Medicina. Pedid JARABE SALUD para evitar imitaciones. No se vende a granel.

Del Ayuntamiento

El miércoles, a las 12 de la mañana con asistencia del señor Alcalde y algunos concejales, se celebró en el Salón del Ayuntamiento el 5.º sorteo de obligaciones del empréstito municipal.

Declaraciones de fincas rústicas

Se dispone que los propietarios de fincas rústicas comprendidos en la base 5.ª de la Reforma Agraria pueden presentar ante el Registro de la Propiedad las declaraciones de fincas rústicas que dispone la base séptima, aunque haya terminado el plazo de 30 días que fué concedido.

Un homenaje a Mariano Granados

En honor de nuestro querido amigo y paisano don Mariano Granados, se celebrará en Madrid, organizado por sus numerosos amigos y destacadas personalidades, un banquete el día 5 del próximo abril a las nueve y media de la noche.

LA VOZ DE SORIA se adhirió al justo homenaje que a su fundador se le ha de tributar.

Viejeros

Han salido para Olivega, la bella señorita Aurora y su hermano don Adolfo Ca'vo.

Aniversario de la República

Para conmemorar el segundo aniversario de la República, se preparan en Madrid diversos festejos, celebrados entre otros actos el de inauguración de diferentes obras que se están realizando en la capital de la República.

De Interés

Por haber más de tres mil aspirantes al Cuerpo de Carabineros, el Ministerio de Hacienda ha suspendido la admisión de instancias para el ingreso en dicho Cuerpo, y además por estar en período de organización de plantilla, evitando de este modo a los interesados el gasto de la documentación y para que no concibian la esperar a un deseo que seguramente no verá realizado.

Oposiciones

Se ha publicado una disposición en la «Gaceta» convocando oposiciones para proveer 91 plazas de Agentes de Segunda del Cuerpo de Auxiliares de Seguridad y Vigilancia en los puertos.

Hasta el día 1.º de Mayo se admiten instancias solicitando dichas plazas.

Aniversarios

El miércoles último se cumplió el primer aniversario de la muerte de don Saturno Pérez Tejedor, Maestro nacional que falleció en Valdeluviel.

En tan triste fecha renovamos a su esposa doña Amalia Aldea e hijo y demás familiares nuestro pésame.

También se cumple el primer aniversario del fallecimiento del apreciado soriano don Bruno Ugarte.

A su esposa doña Mercedes Fullera y hijos y demás familiares enviamos nuestro pésame.

MISCELANEA

Declaraciones de don Marcelino Domingo

El ministro de Agricultura, que permaneció el día de ayer en Madrid, habló con un periodista, al que dijo entre otras cosas, que el fascismo es un brote grotesco que en España no merece atención alguna y que lo que conviene es que todos aquellos que son antifascistas, por elegancia espiritual y por respeto a la personalidad humana no acusen excesivamente su antifascismo, porque no es necesario ser antifascista donde el fascismo no puede existir.

Dice que en España por nuestro temperamento, sucederá como en Francia y en Inglaterra, donde el fascismo es imposible de surgir.

Hablando de la reforma agraria, ha dicho que no va lentamente, sino todo lo contrario, y que el otoño próximo, época de la siembra, estarán hechos los censos de campesinos, incautadas las fincas, trazados los planes de cultivos y podrán hacerse todos los asentamientos convenientes.

TEATRO PRINCIPAL S. A. G. E. DOMINGO

La sensacional producción S. I. C. E. Buscando fieras vivas (Explicada en ESPAÑOL) colosal superproducción de FRANK BUCK, el mago de la selva, filmada en los BOSQUES DE MALAKA. Fieras contra fieras. Sin trucos ni ficciones. — La vida salvaje de la selva en toda su palpitante ferocidad. ¡Éxito verdad!

Se exhibe en Paris una vaca española de monstruosa configuración

PARIS. — Un ganadero vadeano, el señor Roncín, ha comprado en España una vaca fenómeno.

El animal tiene por nombre «Flora» y fué cazado en los montes de Andalucía, donde vivía en estado salvaje.

«Flora» tiene ocho años, nuestro pésame

Se lo enviamos a nuestro buen amigo don Gabriel Ortiz por la reciente muerte ocurrida en Cuenca de su tío don Lorenzo Redondo Bonilla, industrial de dicha capital.

El tiempo y los sembrados

El tiempo que disfrutamos es muy agradable, pues la Primavera se va portando hasta hoy. Los sembrados presentan un hermoso aspecto, prometiendo este año un espléndido cosecha, la que unida a la del año pasado, (todavía sin salida) creará algunos conflictos entre los agricultores.

Camino terminado

El camino ancho llamado de la Florida para cuyo arreglo el buen soriano don Vicente Alvarez donó la piedra y cuyos últimos trabajos se han efectuado por cuenta del Ayuntamiento, ha quedado completamente terminado.

Cine Ideal

El domingo presentará este elegante Salón un film original, distinto de cuanto se ha llevado hasta ahora al celuloide, repleto de emoción y vitalidad. Se titula «La vuelta al mundo»; un viaje al alcance de todos, llevados de la mano del simpático Douglas Fairbanks, el actor más grande que ha tenido el cine. No es una película documental más, sino una cinta llena de vida y optimismo, que nos muestra una serie de aventuras, de cacerías y de misterios del lejano Oriente en forma desusada en los films de su género. Este estreno ha despertado gran interés.

cuatro cuernos, tres ojos, dos morros y dos lenguas superpuestas. La naturaleza la ha favorecido con dos masas de sesos, uno independiente del otro. Tiene también dos columnas vertebrales, que se unen en la cruz.

Un ternero que tuvo no hace mucho, presentaba sus mismas características, pero murió al poco tiempo de nacer.

El extraordinario animal ha llegado de España en un furgón especial y actualmente está expuesto en un garaje de París.

La honradez de un chofer

Ayer se celebró en la Presidencia del Consejo el acto de entrega al taxista Francisco Angulo del premio que le ha concedido el Patronato Nacional del Turismo por su rasgo de honradez devolviendo a sus dueños el maletín que contenía una fuerte cantidad en metálico y valiosas joyas.

Al acto asistieron: con el subsecretario de la Presidencia, don Enrique Ramos, director del Patronato del Turismo, el secretario general de dicha entidad, señor López Barrancas, una Comisión de la Sociedad de Conductores de Automóviles y la Comisión pro homenaje a Francisco Angulo, presidida por don Santiago Ruiz.

El subsecretario de la Presidencia entregó a Francisco Angulo las 3.000 pesetas que constituyen el obsequio del Patronato del Turismo en una preciosa cartera de piel con aplicaciones de plata.

El agasajado dió las gracias en breves y entrecortadas palabras, que la emoción apenas le dejaba pronunciar.

Con motivo de este acto, ayer se decía entre el personal del hotel donde se hospedaban los extranjeros a quienes Francisco devolvió las alhajas y el dinero, que los dueños del maletín han anunciado su propósito de llevarse a Francisco a París y regalarle un automóvil que él elegirá en la Exposición que próximamente se celebrará en la capital de Francia.

Intenta seccionarse las venas, y arrepentida avisa por teléfono al novio

VALENCIA. — En una casa de la calle de Bixarchs presta servicios domésticos una agraciada joven de diecinueve años llamada Teresa. Desde hace unos días, esta muchacha se hallaba dominada por los celos y aprovechando esta mañana una ausencia de sus señores, se dió un corte en el brazo izquierdo con una hoja de afeitar para seccionarse las venas e intentar de esta forma el suicidio. Pero, arrepentida poco después de lo que había hecho, llamó por teléfono al taller donde trabajaba su novio, diciéndole que se moría.

El joven, asustado, acudió rápidamente a casa de su novia, y al ver que del brazo de la muchacha manaba abundante sangre, requirió el auxilio de un facultativo, que sin pérdida de tiempo se personó en el domicilio de Teresa y la atendió debidamente.

Muerte de una centenaria

EL FERROL. — En Miño, a la edad de ciento nueve años, y en el pleno uso de sus facultades, ha muerto D.ª Lorea Regueira Carré, cuando se hallaba sentada a la puerta de su casa.

Contra la langosta

ZARAGOZA. — Se encuentra en Madrid el presidente de la Diputación de Zaragoza. Entre las gestiones que piensa realizar figura como la más importante y de mayor urgencia la de conseguir del Gobierno un crédito que permita hacer frente a la campaña de extinción de la plaga de la langosta, que se llevará a cabo el próximo mes de abril.

Se detiene al autor de un robo de diecisiete mil pesetas

SEVILLA. — La Policía ha detenido a Vicente García Parrac, autor del robo de alhajas por valor de 17.000 pesetas cometido en un célebre hotel.

Italla, Compañía de Navegación. Para informes en Soria Martín Gonzalo Jodra. Cuide usted su estómago porque es la base de su salud. Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO.

Vida Literaria y Científica

# Sobre la Historiografía hispana

Son tantas las valiosas aportaciones que se suceden en el cultivo de la ciencia maestra de la vida, o sea la Historia, que su conocimiento comparativo requeriría dedicación fervorosa hacia tal sector del saber, de igual manera que en punto a extensión expositiva solo el libro resultaría su marco apropiado.

Devotos como somos de tal linaje de conocimientos, fuimos registrando aquellas en nuestras crónicas y obras. Así, nos hemos referido a doctrinas y producciones de mérito, señalando su valor intrínseco y las variantes respectivas, sus puntos de contacto con otras precedentes y la concreta aportación que representan en el renacimiento del sentido histórico a que asistimos.

En puridad, tratase de una revalorización que ya ofrece excelentes concreciones; revalorización objetiva y subjetiva, o sea afín a la vida misma, basada en serie de verdades de posible aplicación en cada momento sobre el carácter de una época o una personalidad.

La nueva Historia, si bien responde a los principios básicos que marcan su transcendental renovación actual, por virtud de la que adúna, la revisión del material antiguo—en el que se cuentan creaciones del mayor mérito, habida cuenta de las determinantes con que se produjeron—y la creación de las nuevas inter-

pretaciones, no por ello deja de ofrecer matices en lo adjetivo, debidos a las características de países y razas. Así véase cómo la escuela francesa de Historia fué por bastante tiempo preponderante; cómo después descolaron en Alemania e Inglaterra autores que han ejercido hondo influjo sobre el ascendente nivel de la cultura y cómo, por fin España ofrece al presente elementos bastantes para llegar a imprimir en breve, categoría a la escuela de la raza.

Innecesario resulta ponderar la importancia que para nosotros revisite ver cómo el genio y la espiritualidad hispánicos ofrecen brillante manifestación en este orden. Precisamente nada proclama esto como la magna «Historia Universal», novísimo estudio de la Humanidad, que actualmente publica el Instituto Gallach, de Barcelona, y cuyos dos primeros tomos hasta ahora aparecidos hemos leído detenidamente en estos días. Trátase de un verdadero acierto editorial, dada la densidad científica

orientar a las masas lectoras enseñándolas hasta que grado fué siendo posible armonizar la no despreciable—aunque por momentos confusa—producción antigua con la cristalización historiográfica moderna.

Pero si en la Historia el concepto define, marca y orienta, el método es el que ejecuta y realiza. Y sabido que no logróse la conjunción animadora de ambos, de lo que resultó que la obra de tantos historiadores siguiera adoleciendo de defectos. Fué el gran Foustel de Coulanges quien, con su expresión categórica del método minucioso y riguroso, trazara la pauta a seguir en esta nueva etapa de la Historiografía, pauta que, como firma el eminente escritor inglés Hilaire Belloc, consiste en la comprobación positiva y la demostración concluyente de los hechos, con los cuales ha de hacerse una pintura animada y expresiva como la vida misma, basada en serie de verdades de posible aplicación en cada momento sobre el carácter de una época o una personalidad.

el admirable plan de publicación seguido y demás aspectos que en la obra adquieren la máxima prestancia, viéndose realizados mediante la exquisita factura o parte material de la misma.

Esta gran creación viene a proclamar la necesidad que se advierte en toda tarea divulgadora moderna de agrupar un conjunto de autores para el trazado de obras de envergadura, en las que la armonía del plan, la unidad de método y el previo sentido consciente de su finalidad aseguren el logro feliz de lo propuesto, siendo todo ello resultado, en el caso concreto que nos ocupa, de la cooperación de casi una veintena de especialistas, destacados historiadores, profesores, bibliotecarios, etc., de España e Hispanoamérica, cada uno de los cuales encargóse de la redacción de aquella parte del libro más en armonía con su dedicación de por vida. Directores de la obra son el Dr. don Pedro Bosch Gimpera, catedrático de la Universidad de Barce-

lona, en la parte de Edad Antigua, don Fernando Valls Taberner, director del Archivo de la Corona de Aragón, en la parte de Edad Media, y don Manuel Reventós Bordoy, profesor de la Escuela de Administración, Barcelona, en la parte de Edad Moderna.

El tomo sexto, dedicado íntegramente a describir la Historia de América, es debido a la docta pluma del ilustre historiador peruano don Luis Ulloa, quien, según opinión del gran escritor argentino don Manuel Ugarte, «es uno de los hombres de más amplia visión y de más elevada jerarquía mental de que puede enorgullecerse nuestra América».

Exposición de la trayectoria del hombre en todas las edades; versión moderna de los hechos acaecidos, en la vida de los pueblos, su claridad impecable y su prosa adecuada son el común denominador de todas las partes del libro, en las que resplandece la identificación de finalidad que alentó a los colaboradores. Abarcará seis grandes tomos, tamaño folio, con tres mil quinientas páginas, distribuidos así: dos para la Edad Antigua; uno para la Media, y tres para la Moderna. Verdadera joya bibliográfica, tanto por su papel e impresión como por sus ilustraciones—seis mil grabados, cuatrocientas ochenta láminas en tono sepia y numerosas otras en cuatricolor y huecograbado—, con las que cuadra su encuadernación en tela y piel con relieves y áurea rotulación; ilustraciones que suponen gran acopio de material, en el que se cuenta el tributo de museos, colecciones particulares famosas, artistas, fotógrafos, etc., de todo el mundo, que vienen así en cooperar al significado de tal obra, cuyo positivo realce no superará ninguna similar extranjera.

Angel DOTOR

**CIAS D'Assurances Generales**

DELEGACION GENERAL: ALARCON, 9, MADRID-SUCURSAL DE BARCELONA: RAMBLA DE LOS ESTUDIOS, 12

CAPITAL Y RESERVAS | Incendios ..... Francos 161.893.000  
| Accidentes ..... » 19.377.298

Cambio 31 de diciembre de 1928: 24 pesetas 100 francos

**Cartera de Valores españoles para las reservas de todas clases de las**

DELEGACION ESPANOLA | Incendios ..... Pesetas 1.481.552  
| Accidentes ..... » 1.208.456

SEGUROS DE INCENDIOS: ACCIDENTES INDIVIDUALES DEL TRABAJO, TODOS RIESGOS (AUTO), ROBO, PEDRISCO VIDA DEL GANADO

SUB-DIRECTOR PARA SORIA Y SU PROVINCIA MARTIN GONZALO JODRA, B. ROBLES, 5, 2.º

## Banco Español de Crédito

CASA CENTRAL: MADRID, ALCALA, 14 Y SEVILLA, 3 Y 5

CAPITAL SOCIAL: ..... 100.000.000 de pesetas  
CAPITAL desembolsado ..... 51.355.500 »  
FONDOS DE RESERVA ..... 63.026.907,31 » (o sea el 122,726,6% desembolsado)

Sucursal de Soria: Plaza de Aguirre núm. 4 (Antiguo Palacio de los Condes de Gómara)

TELEFONO NUM. 136. DIRECCION: (Telegráfica (BANESTO)  
APARTADO NUM. 135. (Telefónica (

Trescientas noventa sucursales en España y Marruecos.

Corresponsales en las principales plazas del mundo

Intereses que abonamos

**CUENTAS CORRIENTES**

A la vista 2% por 100 A ocho días vista 3 por 100

**IMPOSICIONES A PLAZO**

A tres meses 3 ½ por 100 A seis meses 4 por 100 A un año 4 ½ por 100

**CAJA DE AHORROS**

4 POR 100 ANUAL

Ejecutamos por cuenta de nuestros clientes toda clase de operaciones de Bolsa, descuento de cupones, descuento y cobro de letras, giros, créditos de aceptación, etc., etc.

SUCURSALES EN LA PROVINCIA: AGREDA, Plaza Mayor, 7. — BURGO DE OSMÁ, Universidad 1

## BAR ARGENTINO

Exquisito café expres

LICORES DE LAS MEJORES MARCAS

VERMOUT : MARISCOS : BOCADILLOS

No deje de visitarlo. BAR ARGENTINO

## BANCO HISPANO AMERICANO

CASA CENTRAL.—MADRID

SUCURSALES EN TODAS LAS POBLACIONES IMPORTANTES DE LA NACION

CAPITAL 100 MILLONES DE PESETAS

CAJA DE AHORROS.—4 POR 100 DE INTERER ANUAL  
CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA.—250 POR 100 ANUAL  
IMPOSICIONES A PLAZO.—VENTAJOSOS TIPOS DE INTERESES

CARTAS DE CREDITO—CHEQUES—DESCUENTO DE LETRAS Y PREMIOS DE LOTERIA—CAMBIO DE MONEDA Y BILLETES EXTRANJEROS—VALORES—DEPOSITOS—BOLSA—INFORMES COMERCIALES ETC.

Préstamos con pignoración de trigo y otros cereales  
Canales, 25 y 27. SORIA

## Clinica Médico-Quirúrgica

Calle de Caballeros, 27 SORIA

MEDICINA GENERAL CIRUGIA GENERAL

D. Primo Martín Contreras D. Luis Santa María

LUNES Y JUEVES DE 11 A 1 TODOS LOS DIAS DE 11 A 1

### Rayos X

Habitaciones independientes para estancia de operados

## CERVEZA

## MAHOU

LA MEJOR Y MAS SELECTA

REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN ESTA PROVINCIA Y ZARAGOZA

Juan José Ropero Calonge

## GRAN ALMACEN

Maderas, Vinos y Materiales de Construcción

EXPORTACION A PROVINCIAS

Se sirve a domicilio con camiones propios de la casa

Tejera, 32 :—: Teléfono, 41 :—: SORIA

## DOMINGO MODREGO